



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0022540/2015

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 196 de fecha 18 de Mayo de 2015, se designa a la Profesora Susana Ferreyra como Miembro Suplente del Tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir un cargo de profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva para la cátedra Seminario-Taller: Práctica Docente y Residencia – Área Letras, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en el nombre de la Profesora Susana Ferreyra;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **MODIFICAR** el Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 196/15 sólo en lo que se refiere al nombre de la **Profesora Susana Ferreyra**, para que donde dice: "... Ferreira, Susana" diga: "... **FERREYRA, Susana**".

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 JUN 2015

RESOLUCIÓN N° 0706

CR


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES